

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CO/05/1007006385/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contratación de la obra de accesibilidad de Atención Primaria del Área de Salud de Cáceres.

b) Número de unidades a entregar:

e) División por lotes y número: No hay lotes.

d) Lugar de ejecución: Centros de Salud de Alcántara, Berzocana, Guadalupe, Navas del Madroño, Salorino, Santiago de Alcántara y Zorita.

e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 183.450,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Teléfono: 927 25 62 20/22.

e) Fax: 927 21 47 50.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede, se exige clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el D.O.E. hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.

b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad: Cáceres-10001.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto ha sido cofinanciado con fondos FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

13.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>

<http://www.pliegos-publicos.com>

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. El Secretario General del S.E.S., P.D. (Resolución 12/01/2007 - D.O.E. 10 de 25/01/2007), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 26 de septiembre de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador 543/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 543/2007.

Denunciado: D. Octavio Torollo Jiménez.

Domicilio: Cl. Ancha, 5. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Jarandilla de la Vera.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 92 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria y urgente, celebrada el 14 de septiembre de 2007, acordó:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por Manuel Lavado Martínez.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas por Manuela Mercedes Franco García y Pedro María Moreno Camacho.

Tercero. Aprobar el Programa de ejecución presentado, procediendo su ejecución mediante el sistema de compensación.

La aprobación del Programa de ejecución conlleva la aprobación de todos los documentos que lo integran.

En el Convenio urbanístico deberá incluirse el contenido del documento firmado entre Construcciones y Promociones Visolmar, S.L y los propietarios D.ª María del Carmen Tolosa Mejías, D. Fernando Aixalá Bové, D. Manuel García Paz y Herederos de D. Juan Manuel Pérez Matamoros.

Las obras incluidas en el Proyecto de urbanización deberán adaptarse a lo dispuesto en los informes de los Técnicos municipales, así como a las exigencias de las Compañías suministradoras.

Cuarto. Adjudicar el Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.E. 92.

Dicha adjudicación se formalizará mediante Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Almendralejo y los adjudicatarios, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

Quinto. Acordar retener la garantía provisional constituida y exigir a los adjudicatarios que la misma se complete hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva (siete por cien del coste previsto de las obras de urbanización).

Sexto. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, dándose traslado de referido acuerdo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Almendralejo, a 20 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007 sobre consulta previa de la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Ejecución n.ºs 170 y 171 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2007, al punto 60 de la misma, relativo a Consulta previa sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Ejecución n.º 170 y 171 del PGOU, acordó:

“Primero. Declarar la viabilidad de la transformación de los suelos objeto de consulta.